

14



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, diez de mayo de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA
DEMANANDANTE	MYRIAM NIÑO HURTADO Y LAURA JIMENA SOLORZANO NIÑO.
DEMANDADO	FERNANDO SOLORZANO TIQUE
RADICADO	05-001-31-60-008- 2021 – 00146-00.
ASUNTO	Requiere parte

Previo estudio de la presente demanda se requiere allegar certificado actualizado de la universidad de la estudiante MARIETH JOSÉ HERNANDEZ TOVIO.

Se concede el término de cinco (5) días, so pena de rechazo.

NOTIFIQUESE.


ROSA EMILIA SOTO BURITICA.
JUEZA